



DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Oficio No. SDB/ASA/DDG/12C.2/061/II/2026

Asunto: Envío de Acta de Instalación y Tablas de Aplicabilidad del Comité de
Transparencia

Chetumal Quintana Roo, a 05 de febrero de 2026

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de
Quintana Roo".

MTRO. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO
PRESENTE

En atención al **Oficio No. IQTP/DG/070/I/2026**, relativo al seguimiento del cumplimiento de la legislación en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como al **Oficio No. IQTP/DG/0075/I/2026**, mediante el cual se solicita la remisión de la Tabla de Aplicabilidad correspondiente, me permito informar lo siguiente:

Por medio del presente, y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, así como a los Lineamientos Técnicos Generales aplicables, y dando prioridad a la creación del Comité de Transparencia de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo, se remite anexo al presente la documentación siguiente:

1. Acta de Integración e Instalación del Comité de Transparencia de la ASAQROO, mediante la cual se formaliza la conformación del Comité y el inicio de sus funciones, celebrada con fecha 30 de enero de 2026.
2. Tabla de Aplicabilidad de Obligaciones de Transparencia 2026, donde se identifican las fracciones aplicables y las unidades administrativas responsables.
3. Tabla de Actualización y Conservación de Obligaciones de Transparencia, en la que se establece la periodicidad de actualización, los plazos de conservación de la información y las unidades administrativas responsables, conforme a la normatividad vigente.

Anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia, quedando este Sujeto Obligado atento a cualquier observación, aclaración o comentario adicional.

En la atención brindada, me despido enviándole un cordial saludo.

MTRO. ALBERTO IGNACIO PERERA MEDINA
RECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Ccp. Lic. Jale
Ccp. Mtro. S
Personales
Ccp. Lic. J
Ccp. Lic. J
Vocal representante del área Jurídica.
Ccp. Lic. Geniv Y
Ccp. CP. W

- Director de obligaciones de Transparencia del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo.
- Titular del Órgano Interno de Control del Sujeto Obligado del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- Jefe de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos - Presidente y Vocal representante del Área Jurídica.
- Jefe de Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



(Anexos)



SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

ASAQROO
AGENCIA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA DEL ESTADO



Acta de la Sesión de Integración e Instalación del Comité de Transparencia de la Agencia de Seguridad Alimentaria.

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, estado de Quintana Roo, siendo las 10:00 horas, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiséis, en la sala de juntas de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo, en sucesivo la ASAQROO, ubicada en Boulevard Bahía 301, Centro, entre Calle Rafael E. Melgar y Calle Emiliano Zapata, Colonia Centro, C.P. 77000, se reunieron los siguientes servidores públicos de dicho Instituto: Mtro. Alberto Ignacio Perera Medina, Director General de la ASAQROO, Lcda. Isis Angélica Maldonado Marrufo, Jefa del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Lcdo. Jaime Torres Gutiérrez, Director de Planeación Mejora Regulatoria y de Archivos de la ASAQROO, C.P. Wendy Beatriz Brito Domínguez, Jefa de Departamento de Enlace Administrativo de la ASAQROO, Mtro. Santiago Ramiro May Chan, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar, en lo sucesivo SEBIEN y la Lcda. Genny Yessenia Paredes Alcocer, Coordinadora General de Operación Territorial y Coordinadora de Control Interno de la ASAQROO con el objeto de integrar e instalar el Comité de Transparencia de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y homólogos 22 fracciones I, XVII y XVIII, 37, 38, 40, Décimo Noveno Transitorio y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura de la Sesión de Instalación del Comité;
- II. Lista de asistencia;
- III. Declaración de quórum legal e inicio de sesión;
- IV. Lectura y Aprobación del orden del día;
- V. Presentación y aceptación de las personas integrantes del Comité:
 - Presidencia,
 - Secretaría Técnica,
 - Vocalías,
 - Persona representante del Órgano Interno de Control.
- VI. Exposición de las atribuciones del Comité conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
- VII. Propuesta y en su caso, aprobación de la Tabla de Aplicabilidad y Tabla de Actualización y Conservación de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo
- VIII. Propuesta y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2026.
- IX. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión; y
- X. Clausura de la sesión.



SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

ASAQROO
AGENCIA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. APERTURA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ.

En uso de la voz, el Mtro. Alberto Ignacio Perera Medina, Director General de la Agencia de Seguridad Alimentaria, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la integración e instalación del Comité de Transparencia de la ASAQROO, haciendo mención, de la suma de esfuerzos que se debe de imprimir por cada uno de los servidores públicos de sujeto obligado Estatal, para efecto de poder cumplir, en tiempo y forma, con todas y cada una de las obligaciones que se describen en el artículo 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, vigilando en todo momento el respeto a las bases y principios que en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, quedaron establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

II. LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la voz, la Lcda. Isis Angélica Maldonado Marrufo, Jefa del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la ASAQROO, procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos que fueron convocados:

Nombre de la persona convocada	Presente
Lcdo. Jaime Torres Gutiérrez	Presente
Lcda. Isis Angélica Maldonado Marrufo	Presente
Lcda. Genny Yessenia Paredes Alcocer	Presente
Mtro. Santiago Ramiro May Chan	Presente
C.P. Wendy Beatriz Brito Domínguez	Presente

Tomada la lista de asistencia se continúa con el siguiente punto del orden del día:

III. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN

Retomando el uso de la palabra, el Mtro. Alberto Ignacio Perera Medina, Director General de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo, informó que, en términos de los artículos 22 fracciones I, XVII y XVIII, 30 fracciones I y XIII, 32 fracción I, 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el Comité de Transparencia quedé integrado con los siguientes cargos y servidores públicos de la ASAQROO: **Un Presidente**, cargo que recaerá en la persona que ocupe la Dirección de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos de la ASAQROO; **Secretaría Técnica**, que será la persona que ocupe la Titularidad de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la ASAQROO, y **tres Vocales**, cargos recaerán en la persona Titular del Órgano Interno de Control, la persona Titular del área Administrativa y la persona Titular del área Jurídica, respectivamente.



SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

ASAQROO
AGENCIA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el cuarto punto del orden del día, el Mtro. Alberto Ignacio Perera Medina, Director General de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo, solicitó a la Lcda. Isis Angélica Maldonado Marrufo, que proceda con la lectura del orden del día.

Puntos a Tratar	Cumplimiento
I. Apertura de la Sesión de Instalación del Comité;	
II. Lista de asistencia;	
III. Declaración de quórum legal e inicio de sesión;	
IV. Lectura y Aprobación del orden del día	
V. Presentación y aceptación de las personas integrantes del Comité: • Presidencia. • Secretaría Técnica. • Vocalías. • Persona representante del Órgano Interno de Control.	Art. 38 de la LTYAIPQROO
VI. Exposición de las atribuciones del Comité conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo;	Art. 40 de la LTYAIPQROO
VII. Propuesta y en su caso, aprobación de la Tabla de Aplicabilidad de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo y Tabla de Actualización y Conservación de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo.	Art. 76 de la LTYAIPQROO
VIII. Propuesta y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2026.	
IX. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión; y	
X. Clausura de la sesión;	

Lcda. Isis Angélica Maldonado Marrufo somete a votación la aprobación de los miembros del Comité de Transparencia de la ASAQROO, lo cual quedó de la siguiente manera:



SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ASAQROO
AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Nombre de la persona convocada	A favor / en contra
Lcdo. Jaime Torres Gutiérrez	A favor
Lcda. Isis Angelica Maldonado Marrufo	A favor
Lcda. Genny Yessenia Paredes Alcocer	A favor
Mtro. Santiago Ramiro May Chan	A favor
C.P. Wendy Beatriz Brito Domínguez	A favor

la Lcda. Isis Angélica Maldonado Marrufo informa al Mtro. Alberto Ignacio Perera Medina, que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad por los presentes por lo que se emite el acuerdo número **C.T./ASA/001/2026**.

Una vez concluido, se procede al siguiente punto del orden del día.

V. PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ.
En ese tenor, una vez integrada la estructura del Comité de Transparencia, el Mtro. Alberto Ignacio Perera Medina, Director General de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo, **procedió a declarar la instalación formal del mismo**, en términos de lo dispuesto en los artículos 22 fracciones I, XVII y XVIII, 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, quedando de la siguiente manera:

Instalación del Comité de Transparencia de la Agencia de Seguridad Alimentaria			
Cargo en Comité ASAQROO		Nombre	Suplente
Presidente y Vocal	La Persona Titular del Área Jurídica	Lcdo. Jaime Torres Gutiérrez	Lcda. Alexandra Cruz Serrato Jefa de Departamento de Contraloría Social.
Vocal y Secretaria Técnica	La Persona Titular de la Unidad de Transparencia	Lcda. Isis Angélica Maldonado Marrufo	C. María de Jesús Martínez Morales Jefa de Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Vocal	La Persona Responsable del Área Coordinadora de Archivos	Lcda. Genny Yessenia Paredes Alcocer	Lic. Guillermo Daniel Domínguez Alfaro
Vocal	La Persona Titular del Órgano Interno de Control	Mtro. Santiago Ramiro May Chan	Lcdo. Diego Francisco Yam Cahuil



SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ASAQROO
AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Vocal	La Persona Titular del Área Administrativa	C.P. Wendy Beatriz Brito Domínguez	
-------	--	------------------------------------	--

En cumplimiento del desahogo del quinto punto del orden del día la Lcda. Isis Angélica Maldonado Marrufo, expone los oficios **SDB/ASA/DDG/12C.2/049/I/2026**, de fecha veintisiete de enero del 2026, en el que se designa al Lcdo. Jaime Torres Gutiérrez, Director de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos, como Vocal representante del Área Jurídica, **SDB/ASA/DDG/12C.2/053/I/2026**, de fecha veintisiete de enero del 2026, donde se designa a la Lcda. Isis Angélica Maldonado Marrufo, Jefa de Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **SDB/ASA/DDG/12C.2/051/I/2026**, de fecha veintisiete de enero del 2026, donde se designa a la Lcda. Genny Yessenia Paredes Alcocer, Coordinadora General de Operación Territorial **SDB/ASA/DDG/12C.2/052/I/2026** de fecha veintisiete de enero del 2026, donde se designa a la C.P. Wendy Beatriz Brito Domínguez, Jefa de Departamento de Enlace Administrativo y **SABGOB/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SEBIEN/016/I/2026**, de fecha 29 de enero de 2026, donde se establece que el Mtro. Santiago Ramiro May Chan, le fue conferida la Titularidad del Órgano Interno de control de la Secretaría de Bienestar, lo anterior debido a que conforme a la estructura orgánica de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo, así como lo dispuesto en el artículo 38 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el cual se cita a continuación:

Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo integrarán sus Comités de Transparencia, los cuales deberán considerar como mínimo y de conformidad con su estructura orgánica a:

- I. La persona titular de la Unidad de Transparencia;*
- II. La persona responsable del área coordinadora de archivos o equivalente;*
- III. La persona titular del Órgano Interno de Control o equivalente de la dependencia o entidad de que se trate;*
- IV. La persona titular del área Administrativa; y*
- V. La persona titular del área Jurídica.*

Acto seguido, en uso de la voz el Mtro. Santiago Ramiro May Chan, solicita que todos los oficios mencionados anteriormente sean anexados al apéndice de la carpeta técnica de la presente Acta.

No habiendo más participaciones ni objeciones, la Lcda. Isis Angélica Maldonado Marrufo somete a votación la aprobación de los miembros del Comité de Transparencia del la ASAQROO, lo cual quedó de la siguiente manera:

Nombre de la persona convocada	A favor / en contra
Lcdo. Jaime Torres Gutiérrez	A favor
Lcda. Isis Angelica Maldonado Marrufo	A favor
Lcda. Genny Yessenia Paredes Alcocer	A favor
Mtro. Santiago Ramiro May Chan	A favor



SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ASAQROO
AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



C.P. Wendy Beatriz Brito Domínguez

A favor

La Lcda. Isis Angélica Maldonado Marrufo informa al Mtro. Alberto Ignacio Perera Medina, que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad por los presentes por lo que se emite el acuerdo número **C.T/ASA/002/2026**.

V. EXPOSICIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Continuando con punto número quinto del orden del día, el Mtro. Alberto Ignacio Perera Medina, Director General de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo, exhortó a los miembros que integran el Comité de Transparencia, para que en su actuación como tal, observen en todo momento los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, transparencia y profesionalismo, lo que sin duda garantizará el óptimo y eficaz desempeño de las funciones que les asignó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en su artículo 40, así como el 92 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo. En ese momento le solicitó a la Lcda. Isis Angélica Maldonado Marrufo que diera lectura a los mismos:

De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo

Artículo 40. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en términos de las disposiciones aplicables;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover y establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y accesibilidad para todas las personas servidoras públicas o integrantes de los Sujetos Obligados;
- VI. Recabar y enviar a las Autoridades Garantes los datos necesarios para la elaboración del informe anual, conforme a los lineamientos que dichas autoridades expidan;



SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

ASAQROO
AGENCIA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



- VII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información conforme a lo que dispone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su homóloga estatal;
- VIII. Acceder a la Información de los Sujetos Obligados para resolver sobre la clasificación realizada por las personas titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda;
- IX. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- X. Fomentar la cultura de transparencia; y
- XI. Las demás que se desprendan de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su homóloga estatal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

De la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Artículo 92. Para los efectos de la presente Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;
- II. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con lo previsto en la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia;
- III. Instituir, en su caso, procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;
- IV. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en las que se declare la inexistencia de los datos personales, o se niegue por cualquier causa el ejercicio de alguno de los derechos ARCO;
- V. Establecer y supervisar la aplicación de criterios específicos que resulten necesarios para una mejor observancia de la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia;
- VI. Supervisar, en coordinación con las áreas o unidades administrativas competentes, el cumplimiento de las medidas, controles y acciones previstas en el documento de seguridad;
- VII. Dar seguimiento y cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o las Autoridades Garantes Estatales, según corresponda;
- VIII. Establecer programas de capacitación y actualización para las personas servidoras públicas en materia de protección de datos personales; y
- IX. Dar vista al órgano interno de control o instancia equivalente en aquellos casos en que tenga conocimiento, en el ejercicio de sus atribuciones, de una presunta irregularidad respecto de determinado tratamiento de



SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

ASAQROO
AGENCIA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



datos personales; particularmente en casos relacionados con la declaración de inexistencia que realicen los responsables.

VII. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD Y TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En el desahogo del séptimo punto del orden del día el Mtro. Alberto Ignacio Perera Medina solicitó a la Lcda. Isis Angélica Maldonado Marrufo que diera lectura a las propuesta de la tabla de aplicabilidad y tabla de actualización y conservación de la Agencia de Seguridad Alimentaria.

Tras la lectura, se somete a consideración de los presentes su aprobación, obteniendo la siguiente votación:

Nombre de la persona convocada	A favor / en contra
Lcdo. Jaime Torres Gutiérrez	A favor
Lcda. Isis Angelica Maldonado Marrufo	A favor
Lcda. Genny Yessenia Paredes Alcocer	A favor
Mtro. Santiago Ramiro May Chan	A favor
C.P. Wendy Beatriz Brito Domínguez	A favor

La Lcda. Isis Angélica Maldonado Marrufo informa al Mtro. Alberto Ignacio Perera Medina, que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad por los presentes por lo que se emite el acuerdo número **C.T/ASA/003/2026**.

VIII. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2026

En uso de la voz la Licenciada Isis Angélica Maldonado Marrufo, procede a presentar la propuesta y en su caso solicitar la aprobación del calendario quedando de la siguiente manera:

CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026

SESIONES ORDINARIAS					
PRIMERA SESIÓN	SEGUNDA SESIÓN	TERCERA SESIÓN	CUARTA SESIÓN	QUINTA SESIÓN	SEXTA SESIÓN
25 de febrero	24 de abril	26 de junio	28 de agosto	28 de octubre	15 de diciembre



SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ASAQROO
AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Tras la presentación y lectura, se somete a consideración de los presentes su aprobación, obteniendo la siguiente votación:

Nombre de la persona convocada	A favor / en contra
Lcdo. Jaime Torres Gutiérrez	A favor
Lcda. Isis Angelica Maldonado Marrufo	A favor
Lcda. Genny Yessenia Paredes Alcocer	A favor
Mtro. Santiago Ramiro May Chan	A favor
C.P. Wendy Beatriz Brito Domínguez	A favor

Una vez leído el calendario la Lcda. Isis Angélica Maldonado Marrufo informa al Mtro. Alberto Ignacio Perera Medina, que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad por los presentes por lo que se emite el acuerdo número **C.T./ASA/004/2026**.

IX. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

Acto seguido y en uso de la voz, la Lcda. Isis Angélica Maldonado Marrufo, Jefa del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la ASAQROO, procede a dar lectura de los acuerdos:

- I. Acuerdo **C.T./ASA/001/2026** donde se aprueba el orden del día de la Sesión de Integración e Instalación del Comité de Transparencia de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo.
- II. Acuerdo **C.T./ASA/002/2026** donde se aprueba la Presentación y Aceptación de las Personas Integrantes del Comité de Transparencia de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo.
- III. Acuerdo **C.T./ASA/003/2026** donde se aprueban la Tabla de Aplicabilidad y Tabla de Actualización y Conservación de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado De Quintana Roo.
- IV. Acuerdo **C.T./ASA/004/2026** donde se aprueban el calendario de sesiones ordinarias de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado De Quintana Roo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro punto que tratar, el Mtro. Alberto Ignacio Perera Medina, da por finalizada la Sesión Integración e Instalación del Comité de Transparencia de la ASAQROO, siendo las 11:25, levantándose la presente Acta y firmándola al margen y al calce por los integrantes que intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.



SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

ASAQROO
AGENCIA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO




Mtro. Alberto Ignacio Perera Medina,
Titular del Sujeto Obligado y
Director General de la Agencia de Seguridad
Alimentaria del Estado de Quintana Roo

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**


Lcdo. Jaime Torres Gutiérrez,
Presidente y Vocal del Comité de Transparencia


Lcda. Isis Angelica Maldonado Marrufo,
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia


C.P. Wendy Beatriz Brito Domínguez,
Vocal del Comité de Transparencia


Lcda. Genny Yessenia Paredes Alcocer
Vocal del Comité de Transparencia


Mtro. Santiago Ramiro May Chan
Titular del Órgano Interno de
Control de la SEBIEN
y Vocal del Comité de Transparencia



SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

ASAQROO
AGENCIA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

TABLA DE APLICABILIDAD DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Artículo 75. Los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público de manera permanente y actualizada de forma sencilla, precisa y entendible, en la Plataforma Nacional y en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Ejecución	Obligación	Descripción	Aplica
I	Normatividad Aplicable.	El marco normativo aplicable a los Sujetos Obligados, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, lineamientos y demás disposiciones jurídicas y administrativas.	SI
II	Estructura Orgánica. Organigrama.	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública y/o persona prestadora de servicios profesionales o integrante de los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.	SI
III	Facultades de cada área.	Las facultades de cada área.	SI
IV	Objetivos y metas institucionales.	Las metas, objetivos e indicadores de las áreas de los Sujetos Obligados de conformidad con los programas operativos.	SI
V	Indicadores de interés público.	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	SI
	Indicadores de resultados.	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	SI
VI	Directorio.	El directorio de todas las personas servidoras públicas, a partir del nivel de jefatura de departamento o su equivalente o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el	SI





